



## PUBLICACION OCASIONAL

AÑO VI

Cara Patria. Carior Libertas!

Núm. 91

## FRAY GERUNDIO

QUITO, 8 DE JULIO DE 1905

## EXPULSION

El 30 del mes anterior, su excelencia, con la audacia que le caracteriza, con el odio sectario que siente su pecho empedernido, acaba de dar un alevoso puntapié á la mayoría católica del país, decretando la expulsión de la benemérita Comunidad de Padres Redentoristas, residente en Riobamba.

Dice don Leonidas en uno de los considerandos de su famoso decreto, que se expulsa del Ecuador á los mentados sacerdotes, por *extranjeros perniciosos*, porque han querido burlar la *Ley de Cultos* empleando, dizque, medios torcidos.

!!!*Extranjeros perniciosos!!!*  
A don Leonidas y á la taifa de bandoleros que le rodea, es á quienes el pueblo ecuatoriano, hace fecha, ha debido expulsarlos del territorio de la República por *extranjeros perniciosos*, por traidores y por algo más que llamamos para decirlo en otra ocasión.

A ellos, y á la numerosa turba de advenedizos, de metodistas, de usureros, y demás gente vagabunda, importados á nuestras playas desde el 95 por el caudillo radical, es á

quienes el pueblo ecuatoriano ha debido, tiempo há, aventarlos, aunque sea á Centro América, por *extranjeros perniciosos*, por traidores, por baldíos y criminales.

Si los Padres Redentoristas simularon el contrato de que se les acusa, para eludir la *Ley de Cultos*, era forzoso esclarecer el hecho en el terreno judicial, para que una vez esclarecido, se les aplique la ley del caso: pero, proceder brutalmente, decretando *ipso facto* la expulsión de una Comunidad que tantos bienes ha hecho en Riobamba, así en el orden físico como en el orden moral, eso . . . . eso es el colmo de la ignorancia y del despotismo; eso . . . . sólo á don Leonidas y á su digno ministro, don Gonzalo, ha podido ocurrírseles.

Conste, pues, para la Historia la nueva iniquidad que acaba el gobierno en sus postimerías de lanzar al rostro de la República.

## A LOS CONCILIADORES

En especial á ciertos periódicos *prudentes, tolerantes, pacíficos*, y que ardientemente desean la *reconciliación* con el liberalismo, les suplicamos lean lo que el gran Pontífice de la masedumbre y de la bondad, el inmortal Pío IX, dijo, en solemnísimas circunstancias, á los socios del Circulo católico de Milán.

Y es lo siguiente:

"Aunque los hijos de este siglo son más

astutos que los hijos de la luz, sus púrblos amados y sus violencias no causarían tantos estragos, si muchos de los que llevan el nombre de católicos no les tendieran una mano amiga. Porque no faltan quienes como para marchar de acuerdo con ellos, se esfuerzan por establecer alianzas entre la luz y las tinieblas, y mancomunadamente la justicia y la iniquidad á favor de las doctrinas llamadas católico-liberales, que, basadas en perniciosísimos principios, muestran halagüeñas, para las invasiones de la potestad secular en los negocios espirituales, ó inclinan los ánimos á estimar ó tolerar, al menos, l y es inigualadas, como si no estuviera escrito que *no se puede servir á dos señores*. Los que tal hacen, son de todo punto más peligrosos y funestos que los enemigos declarados."

También el sabio León XIII, en su Encíclica *Etsi Nos*, tratando de la lucha que deben mantener los buenos contra los malos, se expresa así:

"Débase levantar fuerte muralla que contenga en avalancha del mal que cada día invade más terreno; y lo primero para ello conviene, con toda severidad y rigor inducir al pueblo, á que se ponga en guardia en cuanto es posible, para que en punto á lecturas use del más escrupuloso discernimiento. . . . Además, se deben contraponer escritos á escritos á fin de que los mismos medios que tanto tienden á la ruina, se conviertan en salud y beneficio de las gentes, y de allí de donde procede el veneno, salga también la triaca."

Los *conciliadores*, pues, deben tener siempre fijos en la memoria los precedentes parrafitos, y deben convencerse que:

"Nunca la verdad debe prestar acatamiento al error, ni renunciar á disputarle el terreno. Hay que trabajar para que el error no se levante, no se engrise, no triunfe, ni mande, ni gobierne, porque no tiene derecho. Al error hay que reprimirlo y sujetarlo, como se sujeta á todo lo que causa males, á todo lo que perjudica, á todo lo que daña."

La época que nos viene es de rigurosa prueba, y es menester que en la lid no cejemos un punto.



## EL 5 DE JULIO

(COLABORADO)

## RAZA DE HEROES

Desde el memorable año 1895, Cuenca sube rápidamente a la cumbre de la gloria. Ciudad virtuosa, ilustrada, heroica, hoy más que nunca ofrece al Ecuador el ejemplo de sus virtudes cívicas que siempre han hecho grandes a los pueblos.

Años ha, que el radicalismo se apoderó de la República, deslumbrando a inteligencias mal dispuestas con palabras falsas de Libertad, Paz, Progreso; Cuenca con circunspección y cordura dignas de alabanza, lejos de oír el terrible engaño, declaró guerra infatigable al enmascarado ofrecedor. Y lo que entonces se calificaba de intransigencia, fanatismo, obscación, hoy la historia justifica su acertado proceder.

La sangre de héroes Azuayos ha echado por doquier la simiente fecunda que talvez mañana formará generaciones grandes. Si porque el reinado del mal no puede ser eterno; porque Dios permite el azote de los malvados para acrisolar a los buenos y a los que quiere sean suyos.

Era el 5 de Julio de 1896: un reducido número de jóvenes tomaba posesiones en los suburbios de Cuenca, y al són del canto de victoria.

¡A las armas valientes Azuayos, Que la Patria se encuentra en peligro! avanzaban vencedores a la plaza principal.

¿Qué puede la fuerza bruta contra la acción poderosa de todo un pueblo? Todos les abrían sus casas para darles acceso a las trincheras enemigas, las mujeres corrían de un lugar a otro proveyéndoles municiones y algunas aun combatiendo, los niños hacían guardia en el cuartel donde estaban los prisioneros llevados del centro, todos animando con gritos de triunfo, convirtiéndose todos en guerreros improvisados; ¡oh hecho grandioso! no debes ser olvidado por un corazón patriota.

Y aun hoy ¿qué ha ganado en aquella tierra el radicalismo en su propósito de destruir la religión cristiana? Nada. Cuenca con su legendaria fe, sus costumbres morales y llevando en la mano la antorcha del saber, acaso Dios le tiene reservado el destino de salvar al Ecuador del abismo de males en que yacía.

JUSTUS.

En el artículo que con este nombre se publicó en el N.º 90 de este periódico, se ha omitido, porque así sucede, la siguiente partida:

El Sr. Ernesto Moncayo Andrade percibe 30 sueres mensuales, como ayudante de la Biblioteca del Instituto "Mejía"; por consiguiente recibe por año 360 sueres.

Era necesario esta partida, porque sin ella resulta inexacta la suma de 25,760 sueres anuales de que actualmente está disfrutando la consabida familia de héroes, y también para que conste que el patriotismo del padre Abelardo, con mucha destreza, ha sabido cuidar de que ninguno de sus hijos queden sin asiento en la mesa del presupuesto.

También hay que advertir que el arrendador de la hacienda perteneciente al Monasterio de Santa Catalina, es el Sr. Alberto Moncayo y no Ernesto, como se puso por equivocación.

Item más: por no haber adquirido datos precisos, pasamos por alto las ingentes sumas gastadas por la Nación en la Plenipotencia en Colombia del general Julio Andrade.

Buscón.

## CORRESPONDENCIA

Riobamba, julio 4 de 1905.

Sr. Redactor de "Fray Gerundio."

Quito.

Muy Señor mío:

El día tres de los corrientes en esta ciudad se consumó uno de aquellos atentados que no se cometen sino entre salvajes ó en los pueblos que están soportando el infamante látigo de una estúpida estotocracia.

En las primeras horas de ese día, una escolta numerosa, á órdenes del brioso y muy conocido comandante Abraham de la Cueva Chumano, viojo ordenanza del ilustre General Salazar, asaltó el convento de los beneméritos Padres Redentoristas; y, después de inferirles toda clase de insultos, después de arrebatables de sus lechos, sin permitirles que siquiera tomaran sus sombreros y abrigo, casi desnudos, obligóles á salir á pie hasta Colta, en donde se les embareó en tren de segunda para Guayaquil, camino del destierro.

Asegúrase que esta célebre hazaña, digna de figurar en la brillante historia de la manta negra, ha sido dirigida personalmente por el aguado gobernador don Carlos Castillo Deroso, y también por su sobrino, don Leopoldo, Intendente de Policía; por Ulpiano Pérez, Comandante de Armas de la Provincia, ex-polizonte en la administración del Dr. Cordeiro, y por el nunca como se debe bien celebrado y aplaudido desorejador, el famoso Juan José Píero, primer jefe del batallón Quito, número 4.º Todos ellos eso sí, suficientemente inspirados por... el odio satánico al Clero y á cuanto en nuestra Patria significa honradez, dignidad y decencia. El atentado que le cuento, fue acompañado del respetivo manipuleo, ilustración que nunca falta en las grandes é incomparables jornadas del radicalismo ecuatoriano.

Dicen que la indignación popular va á exteriorizarse en una enérgica y bien concebida protesta firmada por toda la gente de valer de esta ciudad, deudora de inmensos beneficios á los religiosos que aquí componían la insignie Orden, expulsados de manera tan villana, como si hubiese sido una horda de malhechores semejantes á sus verdugos....

En la madrugada del tres, cuando el pueblo se apercibió del destierro de los Padres, hizo una imponente manifestación en la plaza de "San Alfonso". En seguida la multitud recorrió algunas calles, dando mueras al círculo de patanes que nos gobierna. Un grupo respetable de señoras distinguidas y connotados caballeros marchó á casa del gobernador con el fin de pedirle explicaciones por su conducta estrofaría; luego se dirigió á la oficina telegráfica para enviar despachos al vicepresidente *reconsiderado*, á don Lizardo García y á otras personas de subdo coturno y de influencias poderosas en las sucias regiones oficiales, para ver de conseguir del Eutropio de argamasa que rige nuestros destinos, que suspendiese el decreto infame que priva á esta población de sus misioneros y benefactores. Tal medida fue inútil, porque á señoras y caballeros se les dijo que las líneas estaban interrumpidas.....

Por supuesto que no faltaron los atropellos de los genzaros á los manifestantes: una señora y varios individuos resultaron contusos por la



tropa que custodiaba é impedía la entrada al convento. ¡Tiempos de libertad de asociación! Tiempos de libertad de pensamiento!

Hay quienes opinan que su excelencia se propone, con estos pasos, alentar la revolución alfariata, para, luego, alzarse con el santo y la limosna, quiero decir con el Poder, so pretexto de conservar inalterable el orden público. Traslado al señor García, y á sus bonisimos partidarios.....

Si tengo calma, le hablaré más detenidamente sobre este particular en otra cartita.

Lo saludo y le deseo toda dicha para que siga firme, como hasta aquí, en la lucha por Dios y por la Patria.

*El Corresponsal.*

P. D.—Después de la burla sangrienta del ferrocarril, después del atentado sin nombre contra los PP. Redentoristas, ¿pensará todavía la sociedad ricambenea en festejos y bodorrios?—*Vale.*

## CARTAS

Quito, Julio 6 de 1905.

*Rdo. Fray Curioso*

El Bosque.

Hermano dictador:

Hoy hace veintidos años que el pueblo ecuatoriano reconquistó sus derechos usurpados por un gobernante caprichoso y envanecido, á fuerza de adulaciones y de lisonjas.

¡9 DE JULIO! Fecha inmortal en la historia de nuestra Patria! En un día como éste, azules y rojos, nobles y plebeyos, grandes y chicos, unidos todos á la sombra del estandarte de la honradez, de la dignidad y del patriotismo, dieron el último golpe al Dictador que orgulloso con la bizarría de su mimado ejército, pensaba desde la heroica Guayaquil continuar dirigiendo los destinos de la Nación.

¡9 DE JULIO! ¡Quién nos hubiera dicho que después de veintidos años, este mismo pueblo, el pueblo viril y patriota del 83, había de soportar impasible sobre sus hombros á un oscuro soldadote, inferior bajo todo punto de vista al héroe del 8 de Setiembre?

¡9 DE JULIO! ¡Cuántos sacrificios! cuántas amarguras! cuántos hechos heroicos! cuántos recuerdos nos trae á la memoria aquella magna fecha!

¡Cuánto daríamos por volver á la vida á tantos hombres grandes que han ido, desde entonces, descendiendo á la tumba, para que alentándonos con su ejemplo, confortándonos con su valor, nos lleven de nuevo á los campos del deber regenerar á ésta hoy más que nunca envilecida y denigrada Patria!

Dios te alambre, y Marte te guíe.

*Fray Gerundio.*

## INDIANA

### AYER, HOY, MAÑANA

AYER no más las selvas eran tu amor y encanto; ayer no más corrías, siguiendo al cazador; y de entre los juncales buscabas afanosa al blanco cervatillo, sin ansias ni temor.

HOY eres ya dichosa: la mano bienhechora del Dios de nuestros padres, te ha conducido aquí: olvida de tus *Vileas*, tus escondidas *huacas*, que el mundo sólo ofrenda corona baladí.

MAÑANA para siempre te ocultarán los muros donde la tierna virgen conversa con su Dios; mañana entre las *blancas*, las castas escogidas, serás la predilecta, indiana, adiós, adiós!

R. L. NIETO.

## POSTAL POLITICA

### Al Viejo Luchador

¡Aún pretendes alzar la hirsuta frente ante el sufrido pueblo ecuatoriano, tú, el más rapaz y péfido tirano; tú, el más ruin y odioso delincuente!....

De tu rapaña el rastro está patente, aunque el Terror la circundó de arcano; y ¡te disfrazas de Fiscal, villano, para acusar al *Niñor* de tu gente!....

Mas, no renuncies á tu infame empleo de promover tumultos populares, creyendo aun ser del cacicazgo dueño....

Quizá el verdugo fundo ya tus laves, cual los de Tyburn, sobre un alto leño, ¡oh, alma de Hereaux, dentro la piel de (Juarez!.....

Gatzo, Junio 5 de 1905.

VINDEX.

NOTA.—Tyburn, sitio de Londres en donde se levantaba la horca para ajusticiar á los grandes criminales; horca en la cual el pueblo inglés colgó el esqueleto del Protector Oliverio Cromwell, desenterrándolo de la Abadía de Westminster, en la época de la Restauración.

N. DEL A.

## Remitido

Quito, 2 de julio de 1905.

Sr. Redactor de "Fray Gerundio"

Señor:

En el N.º 90 del periódico que U.

dirige y redacta, he leído un comunicado del Sr. Gral. D. José María Sarasti, en el que, después de tratar á la larga sobre la conveniencia del *caminillo*—decretado por el Gobierno—de Pintag á Machachi, ó mejor dicho de la hacienda de *San José* á la de *Pinantura*; sienta algunas falsedades al ocuparse del fundo *Pedregal*, que merecen ser rectificadas.

1.º—Eso que llama *vía pública* el Sr. Sarasti, no es tal; pues, no puede llamarse *vía* á los callejones, corrales, potreros etc. de *Quitig* y *Pedregal*; cuyo tránsito se ha consentido á los propietarios de los fundos vecinos, únicamente en virtud de relaciones de amistad.

2.º—Respecto á los abusos cometidos por los administradores de *San José* y *Pinantura*, que los niega el Sr. General, léanse las declaraciones que á continuación publico.

3.º—Cunto á la toma de posesión de aguas, el caso es este: esas á que se refiere el Sr. General fueron adjudicadas á la señora Mercedes Velasco v. de Gómez, en la partición de la hacienda *Pedregal*, por el juez partidor doctor don Victor Orellana. Tan es así, que la misma familia Villavicencio-Guarderas acaba de ofrecer á la señora Velasco por dichas aguas una suma de dinero. También el Sr. Rafael Vicente Germán se propuso comprarlas.



Luego lo que llama *via publica* el Sr. General, no es tal cosa.

Luego son ciertos los abusos cometidos por los administradores de *San José y Pinantura*

Luego las aguas que menciona el Sr. General, no estaban á disposición del primer ocupante, puesto que pertenecen á la señora Velasco.

En seguida publico las declaraciones pedidas por mí á la autoridad competente, advirtiéndole que no he querido por delicadeza personal que declaren mis mayordomos José Cadena y Fermín Sandoval, testigos oculares de todo lo que dejo expuesto.

De U. atto. y S. S.

ALONSO PAREJA.

S. J. C. 13

Para los fines que me convenga y previa habilitación del tiempo, solicito que los Señores Juan J. y Nicolás Barba Benites y José Antonio Arcentales, contesten con juramento á estas preguntas.

1.ª Edad y generales de ley.

2.ª Expresen los nombres de los indígenas que han ido á trabajar en la hacienda Pinantura, pagados por los administradores de San José; y, si dichos indios pertenecen á las haciendas Pedregal, donde son sirvientes de los declarantes.

3.ª Es cierto que las autoridades de Machachi, jamás han trabajado el camino al Pedregal, y sólo han hecho pocas composturas, las que constan por mandato de sus dueños.

4.ª Es verdad así mismo que en el río "San Pedro", tampoco, jamás, se ha ido en el preficho río, ni se ha ahogado ningún indio del Pedregal.

5.ª Los administradores de San José y sus indios, se pasan por los sitios del Pedregal; rompiendo zanjas, pasando por los potreros y corrales de la referida hacienda, á la de Pinantura y, todo esto han presenciado aun los Señores Pablo Molina, Darío Gallo y Javier Orquera que fueron como testigos.

Así mismo, el Sr. César Cadena declarará á esta pregunta.

Los Señores administradores de San José, ahora como ocho meses más ó menos, llevaron al declarante ex pretexto de correría de venados, á los pramos de las haciendas Pedregal, y una vez en los sitios de la Señora Mercedes Velasco, le solicitaron al exponente les dé posesión de unas aguas de dicha Señora y el

preguntado lo hizo por haber sido entonces Juez Civil segundo de esta parroquia.

Practicado se me devuelva original.—Entre líneas—río.—Vale.

ALONSO PAREJA.

Juzgado 1.º Civil Central, Machachi, Julio 1.º de 1905, las tres.

Declaran los testigos previa habilitación del tiempo.

Hecho; devuélvase.—Barba Yánez.

En la misma fecha cité con el decreto que antecede al señor Alonso Pareja, en su persona, y ordenó firma su testigo. Certificado, Tgo. Barba Yánez.

En dos de Julio, del año en curso, presente en este Juzgado el señor Juan J. Barba Benites, quien juramentado en la forma legal contestando á las preguntas del interrogatorio que antecede, declaró:

A la 1.ª soy mayor de edad y sin generales.—A la 2.ª sólo he visto en Pinantura á dos hijos de Santos Veloz, más no se quien les haya pagado; también vi á un hijo de Marcos Changoluisa.—A la 3.ª Es cierto.—A la 4.ª No he sabido jamás que se haya ido ni ahogado nadie, en treinta años que soy sirviente en esa hacienda.—A la 5.ª Es cierto el contenido de la pregunta. En el expuesto se afirmó y ratifico y firma con el infrascrito Juez que certifica.—Juan J. Barba Benites.—Luis A. Barba Yánez.

En la misma fecha presente en este Juzgado el señor César S. Cadena quien juramentado en la forma legal, contestando, á la pregunta que le corresponde en el interrogatorio que antecede, dijo:—A la única. Es cierto fue el Dr. L. Cruz quien me invitó á la mencionada correría; mas, habiéndome constituido en el punto denominado "Muebadero", me solicito la diera posesión de dichas aguas, porque en aquella época desempeñaba el cargo de Juez Civil segundo. En el expuesto se afirmó y ratifico y firma con el infrascrito Juez que certifica.—César S. Cadena.—Luis A. Barba Yánez.

En la misma fecha compareció en este Juzgado Primero Civil el señor Nicolás Barba Benites, quien juramentado en legal forma, contestando á las preguntas del interrogatorio que antecede dijo:—A la 1.ª Soy mayor de edad y sin generales.—A la 2.ª De la hacienda que yo sirvo, se ha ido Pedro Pablo Changoluisa, Patricio Veloso, Ignacio Cumbajla, José María Veloso; éstos no son comierteros, y dos comierteros que se fueron abandonando el rodeo de la hacienda y Andrés Veloso y Pedro Veloso, todos han ido pagados por los administradores de San José. El último fué llevándose un caballo de hacienda á ganar en el rodeo de Pinantura.—A la 3.ª Es cierto el contenido de la pregunta.—A la 4.ª No he sabido que jamás se haya ido, ni ahogado ningún indio de la hacienda Pedregal.—A la 5.ª Es cierto el contenido de la pregunta, mas no he visto que los testigos que indican la pregunta hayan presenciado. Leída que le fue su declaración se afirmó y ratificó y firma con el infrascrito Juez que certifica.—Nicolás Barba Benites.—Luis A. Barba Yánez.

En la misma fecha compareció en este Juzgado Primero Civil, el señor José Antonio Arcentales, quien juramentado en la

forma legal, contestando á las preguntas del interrogatorio que antecede dijo:—A la 1.ª Soy mayor de edad y sin generales.—A la 2.ª Apaticio Gomez, Francisco Yáñez, Francisco Morales, me consta que se han ido.—A la 3.ª Es cierto el contenido de la pregunta.—A la 4.ª Jamás he sabido ni he oído.—A la 5.ª He visto que pasan por los potreros y corrales, más no he visto que hayan roto las zanjas, así como también es verdad, que estuvieron los testigos que indica la pregunta. Leída que le fue su declaración se afirmó y ratificó y firma con el infrascrito Juez que certifica.—José Antonio Arcentales.—Luis A. Barba Yánez.

## CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

—Tirabeque, ¡qué traes en esa tu puercu mano!

—Una tarjeta postal, de las que hoy se usan, para que usted escriba en ella cualquier disparate.

—Al punto, lego mío: tráela:

Eres rico, eres buenmozo, en tí la ciencia resulta;

eres joven valeroso, tienes de noble hasta el bozo, Tirabeque, ¿qué te falta...?

—Oh, gracias, señor. Pausa, sed bona.

—No tienes de qué, zarramplin. Media vuelta, y á la celda á gozarte en tu Mensaje.

## INSTANTANEA

PARA LA HISTORIA... NATURAL

ALXIX



SERVIDORES... LEALES

—Castilla, aquí tiene *uté* el decreto de expulsión.

—Muchas gracias, Juan José: con gusto lo cumpliré; pero antes... ¡que brame el real!

Imprenta de "Fray Gerundio".